



DECRETO DE LA ALCALDÍA

Nº del Decreto: 30/2026

Fecha: 24 de marzo de 2026.

Asunto: Convocatoria Sesión Extraordinaria del Pleno

D.ª LLARINA FLORES MARTÍN, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE CAÑAVERAL, PROVINCIA DE CÁCERES

En virtud de las facultades conferidas en el art. 21 c) de la Ley 7/ 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he RESUELTO:

CONVOCAR Sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, el próximo día **30 de marzo de 2026** a las **09:30 H.** con el siguiente

ORDEN DEL DÍA DE LA SESION EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DÍA DE LA SESION EXTRAORDINARIA A CELEBRAR POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS.-

PRIMER PUNTO. - APROBACIÓN SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL PLENO CELEBRADAS LOS DÍAS 30/09/2025, 15/10/2025, 25/11/2025 Y 24/02/2026

SEGUNDO PUNTO. - DACION DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE EL 30/09/2025.

TERCER PUNTO. – DACION DE CUENTAS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN FECHA 16-07-2025

CUARTO PUNTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES TÉCNICAS FACULTATIVAS Y ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATATACION POR PROCEDIMIENTO ABIERTO UN UNICO CRITERIO DE AJUDICACION (EL PRECIO) PARA LA GESTIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE PASTOS EN LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 147 “NAVAS ALTAS” Y Nº 148 NAVAS DE ABAJO, SITO EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL DE CAÑAVERAL.

QUINTO PUNTO.- DEROGACION ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR CEMENTERIO MUNICIPAL Y APROBACION DE NUEVA ORDENANZA

SEXTO PUNTO.- INFORMES DE LA ALCALDIA

SÉPTIMO PUNTO.- RUEGOS Y PREGUNTA.

Dado en Cañaveral a 24 de marzo de 2026.

LA ALCALDESA

Fdo. Llarina Flores Martín

Ante mí,

EL SECRETARIO- INTERVENTOR

Francisco Sánchez Chacón

**DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE**

